



**DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DEL
TRABAJO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
LA MUJER Y DEFENSA DEL NIÑO
TRabajADOR: 2000- 2005**

NOVIEMBRE, 2005



INDICE

1. ANTECEDENTES
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS
3. MARCO HISTORICO
4. MARCO GENERAL Y DIAGNÓSTICO
5. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA
6. LOGROS Y DIFICULTADES
7. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

1. ANTECEDENTES:

El presente trabajo de sistematización es un esfuerzo por mostrar las líneas principales de acción realizada por la Secretaria Nacional de Promoción de la Mujer y la Niñez, de la CGTP, en los últimos cinco años. Trabajo que es una columna vertebral en la Central General de Trabajadores del Perú, en todo el ámbito nacional, como máximo organismo representativo de los trabajadores, en defensa de sus derechos y de los intereses del pueblo peruano. Pocas veces en el movimiento sindical peruano se ha realizado experiencias que traten de sintetizar desde el punto de vista de los propios trabajadores/as el desenvolvimiento del trabajo sindical, sin embargo este estilo es una necesidad permanente que debe institucionalizarse, para que permita avanzar en el delineamiento y mejora del trabajo, especialmente en el sector de las trabajadoras peruanas en su permanente lucha de igualdad de derechos y oportunidades en la vida sindical y laboral.

Los nuevos tiempos exigirán tensar y cualificar las fuerzas especialmente en las mujeres, para que puedan asumir grandes retos; esa responsabilidad debe ser asumida por el conjunto del movimiento sindical y especialmente de quienes tienen mayor responsabilidad de dirigir y orientar al movimiento; sectores de quienes esperan mucho las mujeres trabajadoras, para conjuntamente arribar a un tipo de sindicalismo democrático donde las mujeres participen y se desarrollen a toda plenitud, como seres humanos.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS:

Es importante mencionar que el trabajo de sistematización realizado, ha partido por el ordenamiento y recopilación de las fuentes bibliográficas relacionadas con la temática, y con las fuentes de los archivos documentales con los que cuenta la Secretaria de Mujer de la CGTP, el cual es vasto y múltiple, pero en proceso de enriquecimiento.

Luego se ha procedido a trabajar el esquema, delineando la mejor forma de abordar esta sistematización. Por lo tanto no es sólo un recuento de hechos, la dimensión de la responsabilidad, demanda una mayor valoración, dando su impacto en la vida política y social del país, y en el quehacer sindical de las mujeres trabajadoras, con su problemática particular y específica.

Teniendo la estructura inicial a guiar nuestro accionar, procedimos a sistematizar la información sobre las acciones realizadas en los años del 2000 al 2005. En las Matrices que se adjunta en el Anexo del presente trabajo se detalla de manera concreta algunos hechos que ilustran el trabajo realizado por la secretaría. Queda a profundizar –dada limitación de tiempo– el recojo de las visiones de los protagonistas en las instancias intermedias, de base y del entorno.

Esta sistematización evidencia los cambios y desarrollo en el abordamiento del trabajo de la Secretaria de Mujer de la CGTP en los últimos años, y el permanente esfuerzo por avanzar a su enriquecimiento y ampliación de líneas, en la cual las trabajadoras sean el eje central del protagonismo.

El Marco Histórico, es un trabajo que se desarrolló paralelamente al ordenamiento y sistematización de la información, son hechos que nos permitirán enmarcar el trabajo general de la secretaría, y no caer en un mero coyunturalismo. Líneas que exigen una mayor profundización y debate colectivo, pero que expresa la necesidad que tenemos las trabajadoras de plantear de manera seria una sistematización, tomando el pasado para entender mejor el presente y proyectarnos a las grandes perspectivas del futuro.

El Marco General, presenta solo algunos aspectos que hemos creído necesario indicar, dado que mayormente están vinculados con las necesidades de trabajo y desarrollo nacional, temas que deben ser abordados por las mujeres trabajadoras, pues es la raíz del problema, y que nos permite circunscribirnos contextualmente.

El Capítulo sobre el Análisis de las Experiencias, es el eje central, basto y ilustrador, pues en estos cinco años podemos notar un crecimiento y desarrollo de nuevas líneas estratégicas. Hay que mencionar que en ésta sistematización, las líneas de trabajo solo muestran una visión parcial del trabajo, pues estas se deben evaluar de manera integral como parte del trabajo del conjunto, precisando sus particularidades.

Finalmente, en el Capítulo de Logros y dificultades, se procedió a la interpretación de manera conjunta de las experiencias, presentando brevemente algunos aspectos a tomarse en cuenta para un mejor delineamiento de las nuevas políticas del trabajo de la Secretaría de Mujer de la CGTP, para los próximos años, donde se contemple y entienda las particularidades del surgimiento, desarrollo y consolidación de este frente de trabajo.

Dejamos establecido, que la validación de la presente Sistematización, será realizada por la Secretaría Nacional de la Mujer y Defensa del Niño Trabajador de la CGTP.

2.1 Objeto de la Sistematización:

Localización: Esfera de trabajo de la Secretaría, Lima y a nivel nacional.

2.2 Temporalidad:

La Sistematización es referente al período que va de enero de 2000 a octubre de 2005.

2.3 Objetivos de la Sistematización:

- Mostrar las líneas de trabajo realizadas por la Secretaría Nacional de la Mujer y Defensa del Niño Trabajador.
- Sentar las bases para la evaluación y/o ajustes de las líneas estratégicas, y definición del Plan Nacional para los próximos años.

2.4 Preguntas centrales:

Preguntas formuladas planteadas en el proceso:

- ¿Qué acciones realizó la secretaría?
- ¿Qué actividades se hizo en el transcurso de esos años?
- ¿Cuáles fueron sus principales líneas estratégicas de trabajo?
- ¿Con qué instituciones en lo externo se vertebró el trabajo?
- ¿Qué logros tuvo en el devenir social el trabajo de la Secretaría?
- ¿Qué nuevas formulaciones para el trabajo de la Secretaría formulo la CGTP?
- ¿Cómo ha ido evolucionando el trabajo?
- ¿En dónde debe orientar las perspectivas para el trabajo futuro?

3. MARCO HISTÓRICO

La llegada de la industria al Perú, si es verdad que significó un avance en cuanto al desarrollo de las fuerzas productivas, estas sentaron las bases de las grandes asimetrías a nivel

económico y laboral, en la cual las mujeres sufrirían exclusiones, marginación y explotación por grandes décadas.

El centralismo, política en la que siempre se basó el Estado republicano, también configuró la particularidad sobre la cual se desarrolló la industria en el país. Las familias pobres, mujeres, jóvenes y niños se convertirían en sus principales víctimas, especialmente los sectores indígenas, etnias y comunidades alejadas de las ciudades.

Estas exclusiones que aún persisten en pleno III milenio, demuestran las grandes brechas sociales y económicas que encierra el modelo social en el país, y que generan polarizaciones, así como permanentes demandas al Estado para que asuma su responsabilidad social y se respete el Estado de derecho con toda su normatividad establecida. En suma el marco sobre la cual gira la defensa y lucha por los derechos fundamentales de las mujeres, jóvenes y niños, es el marco de un país y un pueblo que aspiran al desarrollo, trabajo y empleo digno.

Sobre esta base se configuró las características de integración de las mujeres al aparato social productivo, al trabajo en general y a la vida sindical en particular. Las mujeres siendo aún trabajadoras informales o familiares de los mismos, mostraron siempre su permanente vínculo y solidaridad con la lucha de los trabajadores en general. La sensibilidad y compromiso con las causas nobles y el devenir histórico de los nuevos tiempos, tuvo en la mujer un baluarte elevado. Mujeres que aún no teniendo trabajo formal lucharon por el trabajo, y por las ocho horas; aún no teniendo normadas sus tribunas proclamaban la defensa de sus derechos. Mujeres trabajadoras forjadas bajo una estirpe que no puede concebir la vida sin trabajo, y que éste es inherente a nuestra esencia, pues nos socializó, y trasformó.

Debemos recordar en ese camino, cuando con los ojos cansados, cubiertos de sudor por las jornadas laborales que llegaban hasta 36 horas continuas. Los trabajadores se reunieron en 1905 en el anfiteatro Politeama, congregados por primera vez para conmemorar el 1° de Mayo, y escuchar las proclamas por la Jornada de las Ocho Horas, demandas que se incorporaba por primera vez en los Estatutos de la Federación de Obreros Panaderos Estrella del Perú. Manuel C. Lévano, y Manuel Gonzáles Prada, serían uno de los principales exponentes. Horas de Lucha, se resonaba por primera vez en el sindicalismo peruano. El Amauta José Carlos Mariategui, reconocería dichas proclamas como de gran valor dentro del proceso de surgimiento y maduración del movimiento sindical en el Perú.

Mientras las fuerzas del movimiento sindical se articulaban, pesaba sobre las mujeres peruanas una fuerte carga patriarcal opresiva, producto de relaciones feudales de opresión aún existentes, expresadas como Patriarcalismo. El trabajo de las mujeres se caracterizaba en el campo en labores de apoyo en la siembra, cosecha, vigilancia, acopio, y de producción en general, aún no valorados en su exacta dimensión.

A este trabajo mencionado, se sumaba los roles establecidos en las familias campesinas, además de los reproductivos. Los niveles de explotación y opresión eran más duros para las mujeres especialmente de las clases sociales bajas, en su mayoría con labores de servidumbre, con secuelas de: vejaciones, violaciones y humillaciones. En suma una negación total de sus derechos humanos.

Sin embargo, es con el desarrollo del comercio, industria, y la energía, las mujeres empiezan a participar en las diversas actividades económicas. El comercio se convierte en un sector proclive para la mujer, pues los oficios y roles del hogar, seguían extendiéndose a un plano más amplio con el comercio, la encontraba en una mejor preparación. Los mercados albergan los múltiples productos elaborados por hombres y mujeres, las cosechas del campo, y es un nivel donde se puede exhibir las habilidades y capacidades artísticas, culturales, entre

otras manifestaciones de trabajo. Es entonces el trabajo agrícola, y el comercial los primeros sectores puentes para que las mujeres puedan integrarse a la vida laboral, y que después encontrarían un mayor fermento en el terreno empresarial, industrial, educativo y de servicios públicos en general. Cuál ha sido el camino que ha seguido la mujer para integrarse al trabajo y al sindicalismo, es un tema profundo a desarrollar, así también de cómo se insertó a la vida sindical y gremial. Qué dificultades atravesó, etcétera. Poco se ha dicho al respecto. La historia sindical ha sido escrita por hombres, empezamos a plantear algunos hechos que contextualicen la sistematización.

3.1 Período: 1900 –1920

Estos años estuvieron caracterizados por ser inicios del desarrollo industrial y comercial en el país, por el surgimiento de los primeros brotes de organización sindical de los obreros y trabajadores. En ese proceso inicial las mujeres mayormente estaban integradas al apoyo del trabajo agrario, y las de las clases medias altas en su lucha por ingresar a estudiar en las universidades tan igual que los varones, o en ser permitidas a estudiar carreras comprendida en aquella época para hombres. Es en 1908, que se aprobó la ley N°801, que autorizó el ingreso de las mujeres a los estudios universitarios. Las mujeres expresaban su solidaridad de clase con los obreros en 1913, cuando Dora Mayer de Zulen, denunciaría en sus escritos la cruel explotación a la que eran expuestos los trabajadores bajo el sistema de enganche, de manera especial sobre la Huelga Ferroviaria de 1909 en Cerro de Pasco-Railway, lucha inserta en la reducción de la jornada de trabajo. Este mismo año instala Billinghamurst, en Magdalena, una escuela de enseñanza doméstica, para las mujeres de las diversas regiones del país, para aprender la cocina popular, entre otros oficios.

Es en 1916-1917, se establece un primer hito en la lucha sindical de las mujeres trabajadoras, destaca los hechos acontecidos en Huacho, Supe y Sayán. Es en Huacho a pocas horas de la capital, zona industrial y productora de guano, y jornaleros de azúcar, se aprecia como las mujeres se unen a la lucha obrera por las 8 horas, bloqueando las carreteras de acceso a esa ciudad para evitar que las tropas de la represión lleguen con orden de liquidar a los huelguistas. Esa lucha heroica de las mujeres de los mercados y familiares de obreros, que se declararon en rebeldía dejó un saldo aún no valorizado en su exacta dimensión. Decenas de mujeres fueron heridas y detenidas, arrolladas, pisoteadas por la tropa que venía a caballo, entre ellas nueve asesinadas cruelmente: Irene Salvador y Juana Chafloje son algunos nombres que han resistido al olvido. De esta manera, las mujeres incursionaban en la lucha del movimiento sindical peruano.

En 1918, que el movimiento sindical y popular estaba en ascenso que se promulgó la Ley sobre trabajo de Mujeres y Niños Ley N°3010 del 26 de diciembre, y la Ley N°2851 del 25 de noviembre sobre descanso obligatorio dominical. Estas leyes en general norman sobre el trabajo de mujeres y niños, estableciendo que los niños pueden trabajar con vigilancia de los padres y tutores; establece normas para el trabajo de servicio doméstico; y para el de la mujer en la agricultura. Se establece que los menores sólo están facultados de trabajar después de los 14 años. La jornada de trabajo se establece que no debe exceder de seis horas diarias, ni de 33 semanales para los menores de 14 años; y de 8 horas diarias y 45 a la semana para los de 14 y 18 años.

Sobre las mujeres y los menores establece que no pueden trabajar en los horarios nocturnos (8pm a 7 am.), sino después de los cumplidos 21 años; sin embargo exceptúa a las mujeres mayores de 18 años en espectáculos públicos. Prohíbe que mujeres y niños realicen trabajos subterráneos de minas y canteras y los peligrosos para la salud. Los menores de 18 años no pueden realizar trabajos de agilidad, equilibrio, fuerza o dislocación en espectáculos públicos. Los menores de 20 años no pueden ser ocupados como conductores de vehículos.

Dichas leyes también establece que en sus labores las mujeres y los menores disfrutarán de dos horas continuas de descanso al medio día; que las indemnizaciones por accidentes de trabajo se incrementarían en un 25% si son mujeres o niños menores de 18 años. En caso de alumbramiento las mujeres tienen derecho a vacaciones desde 20 días antes hasta 40 días después del parto, abonándosele un 60% de su salario.

En general muchas normas más. Pero lo importante es que establece que deben disponer de salas para los hijos de las obreras durante el primer año de edad y darles una hora diaria para amamantarlos. Se concede Acción Popular para denunciar las infracciones de la legislación protectora de la mujer y el niño. Ambas leyes se derivaron de los proyectos presentados por José Matías Manzanilla, de ahí su nombre Ley “Manzanilla”, pero que no hicieron más que recoger el clamor sindical popular y las demandas que las luchas sociales exigían. En suma conquistas de los hombres y mujeres peruanos, que potenció la lucha a nivel nacional por las ocho horas.

Es en 1919, ingresa a la etapa decisiva la lucha por las ocho horas en el país, precedido por un conjunto de paros, huelgas, movilizaciones, y con grandes costos de muertos, heridos y detenidos. En el movimiento sindical y popular maduró la Huelga General Indefinida, producto de ello la conquista de la jornada de 8 horas en todos los talleres y establecimientos del Estado o en cualquier trabajo público. En este contexto, la crisis a nivel social y económico se recrudecía, especialmente el costo de la vida, las mujeres como producto de maduración del movimiento sindical ya estaban inserta en este movimiento, expresión de ello fue la formación del Comité Pro Abaratamiento de las Subsistencias, auspiciado por la Federación Textil. Entre las actividades que tuvieron lugar en aquel entonces resalta el Mitin Femenino del Hambre del 25 de mayo de 1919, que la policía disolvió cruelmente (4), preparatorio al Paro general del 27 de mayo al 02 de junio. Alberto Secada, informa que el resultado de dicha jornada en el Callao duró hasta el 5 de junio con 40 muertos y más de 70 heridos, además de muchos detenidos enviados a la isla del Frontón. Resalta en 1920, la participación de Rosa Dominga Pérez Liendo, al asumir responsabilidad en niveles de dirección y se convierte en la primera mujer que recibió el título de abogada y luego la primera mujer con un cargo directivo en el Colegio de Abogados de Lima.

3.2 Período: 1921 –1929

En 1921, entre las normas sobre el trabajo y la Previsión social se aprobó el 26 de marzo la Ley N°4239 modificatoria de la N°2851 que establecía lo referente al descanso de las mujeres y menores de 18 años los días sábados por la tarde; también el 15 de junio sobre reglamentación de las leyes concernientes al trabajo de mujeres y niños.

En ese año ya las mujeres subía a la tribuna como oradoras, Nina Flores, es una muestra de ello, cuando como parte de los trabajadores de la hacienda casa Grande en Trujillo, y la Huelga en los Valles de Chicama y Santa Catalina, hace el uso de la palabra. Es necesario mencionar que todo esto se da en un contexto de Rebeliones Indígenas y de matanzas como las de Layo, Canas, Trocayoc, Espinar y otros. Mientras en 1922, la Ley N°4526 del 26 de septiembre, declaraba que las mujeres mayores de 30 años podían formar parte de las Sociedades Públicas de Beneficencia, acceso negado anteriormente. Todo esto mientras se perpetuaban homicidios de los Niños de Guzmán en Aymaraes.

En el segundo mandato del presidente Augusto B. Leguía, 1923, se aprecia que las mujeres ya participaban en las diversas esferas económicas. En la Compañía Inglesa de Vapores P.S.N.C, denominada irónicamente por los trabajadores Poca Será Nuestra Comida, Ángela, trabajadora de esa empresa nos narra que retrucaba a sus compañeros Peor Sería No comer. En aquellos días se trabajaba hasta los domingos en las mañanas, ese trato discriminatorio generó en aquella mujer una rebeldía de clase contra la patronal, lo que le empujó a escribir una nota de protesta.

Así incursionaba Ángela Ramos, como la más destacada periodista mujer, forja de una estirpe de mujeres que supieron usar el trabajo intelectual (la pluma) como una arma de denuncia y combate. Ella nos indica: toda remuneración, especialmente el trabajo intelectual, resulta alentadora. Ángela se uniría a este torrente democrático en la prensa que tuvo en la dirección del Amauta José Carlos Mariátegui, -fundador de la CGTP (1919)- y quien para 1926 fundaba la Revista Amauta, en la cual escribía lo mejor de la intelectualidad de nuestros tiempos, entre ellos Ángela Ramos y María Wiese, entre otras.

Mientras la represión se acentuaba en el país y eran deportados los más activos dirigentes de la Universidades Populares, dirigentes sindicales e indígenas, y se reprimía a la prensa; otro sector de mujeres de la clase media-alta el 21 de diciembre de 1924 inauguraban en Lima la II Conferencia Panamericana de Mujeres. Se abordó temas como: literatura, ciencias domésticas, educación, trabajo de la mujer, asistencia social y el bienestar del niño. Para entonces las dos tercera terceras partes de nuestra población eran campesinos en condiciones de servidumbre, abuso y opresión.

En ese año, resalta la rebeldía de los campesinos del Valle de Ica, por obtener la jornada de ocho horas y otros beneficios. El 18 de febrero en Parcona, es ajusticiado en Asamblea General el prefecto Julio Rodríguez, -las mujeres no estaban al margen de ese acontecimiento-, expresaron su indignación con mayor intensidad. Las represalias por dicha muerte por parte de las autoridades fue cruel: matanza, saqueos, incendios y detenciones. Los hombres y mujeres sufrieron duramente esos estragos. Mientras todo esto sucedía, el Estado por su parte trataba de dar respuestas a demandas de algunas mujeres, como las otorgadas en 1925, cuando con resolución suprema del 17 de abril señaló plazos para el establecimiento de “salas-cunas” en los fundos agrícolas.

En el contexto internacional en 1929, se vio remecido por “El jueves negro” el pánico de la Bolsa de Valores en Nueva York, que evidenciaban la Crisis Mundial del sistema capitalista, que duraría hasta 1933. La crisis repercutió en toda esfera a nivel mundial: los precios cayeron abruptamente, baja del algodón y lanas en el mercado internacional, caída del azúcar, restricción de crédito, inestabilidad de la moneda, colapso en el comercio de importación, paralización de obras públicas, despidos, etcétera. A la par con ello se incrementaron las luchas, huelgas de hambres, detenciones, torturas, en suma un pánico general. En contraste con ello se graduaba por primera vez una mujer en la profesión de Ingeniería Nacional, la señorita Mary Doris Clark; en la Sociedad de Empleados de Comercio comenzaba la inscripción de socias mujeres.

En 1929, surge en el Perú, grandes ideólogos de los trabajadores, como el Amauta José Carlos Mariátegui, que bajo el principio del Frente Único, contribuye a la organización y consolidación del Movimiento Sindical Peruano, constituyendo en esos años la Confederación General de Trabajadores del Perú. Este hecho signo las condiciones para el desarrollo de líderes mujeres que no sólo enarbolaban la lucha por los derechos de los trabajadores, sino también por sus propios derechos civiles y ciudadanos, entre ellos la integración a la vida política. Ángela Ramos, y Flora Tristán, destacan en esas jornadas y muchas heroínas anónimas del pueblo.

3.3 Período: 1930 –1965

Fallece el Amauta José Carlos Mariátegui, fundador de la CGTP, el 16 de abril de 1930, dejando su gran legado y obras entre ellos los Siete ensayos de la realidad nacional, los artículos que escribiera sobre La Mujer y la política, Las reivindicaciones Feministas, en donde establece criterios como: El trabajo muda radicalmente la mentalidad y el espíritu femenino, La mujer adquiere en virtud del trabajo, una nueva noción de si misma. Los derechos del Hombre, como una vez he escrito, podían haberse llamado, más bien Derechos del Varón. La democracia

burguesa ha sido una democracia exclusivamente masculina, entre otros puntos, y temas que investigó y escribió. En este mismo año que fallece Mariategui, el 12 de noviembre, se dicta la Ley N°6926 que disuelve la CGTP y otras organizaciones por haberse declarado en paro general, después de los sucesos de Mal paso.

Las mujeres seguían el camino de lucha junto a los trabajadores, en 1931, se declaran en Huelga las telefonistas de Lima. En 1932, el 30 de de abril, la fuerza pública mató a nueve indígenas comuneros, entre ellos mujeres y niños, en el pueblo de Pucyura de la provincia de Anta Cuzco, ocasionado cuando Octavio espejo, con una orden prefectural arrebató la cosecha de papas de los campesinos. El 8 de mayo el Presidente Sánchez Cerro recesa la UNMSM. El Congreso Constituyente establece el derecho al voto municipal de las mujeres, Artículo 86 de la Constitución política del Perú. Este derecho lo evitaron su ejercicio en tanto los sucesivos golpes de estado, hasta 1963, para nuevamente ser interrumpido hasta 1981.

De 1940 a 1965, se da una explosión de demográfica, elevando la tasa anual de crecimiento de 1.7% a 3.0%, por ende de la mano de obra, especialmente orientado a los sectores agrícolas , alimenticios y de autosubsistencia y servicios y comercio en pequeña escala, en las ciudades concentrándose principalmente en Lima, esto contribuye con el fenómeno de desplazamiento y emigración en la que las mujeres se vieron afectadas en mayor medida, y las familias desarticuladas como célula básica. La incursión de hombres y especialmente mujeres a las ciudades eleva el nivel de protagonismo de las mujeres en las invasiones, en la organización de asentamientos humanos, en la cual la mujer se convierte en un baluarte importante, y desarrollo de sus diversos niveles organizativos: clubes de madres, etc. Así como la incursión de las mujeres como trabajadoras del hogar, desprotegidas de todos sus derechos.

En 1955, el 7 de septiembre se otorga el derecho al Voto Femenino con Ley N°12391, a las mujeres mayores de 21 años y casadas mayores de 18 años. (Ramos: 1990,p.485), es excluida de este derecho la mujer analfabeta. La población femenina votante se duplicó. En 1960, se dictan tres leyes agrarias, se desarrollan grandes movimientos campesinos exigiendo solución al problema de la tierra. El movimiento universitario llegó a un nivel elevado de su lucha, por reformas y transformaciones de sistema universitario, las mujeres participan en ese movimiento de manera importante. A nivel internacional se establece la declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre. El 21 de noviembre de 1969 y entró en vigencia el 78.

3.4 Período: 1965 –1979

En 1967, Belaunde Terry, con un decreto reconoce legalmente a la CGTP. En 1968, en el Perú el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, destituye a Belaunde, e inicia una serie de reformas en el país, publica el Plan Inca, en el cual dice: La mujer peruana no ejerce en forma efectiva sus derechos. El acceso de la mujer a los altos puestos políticos, administrativos y de las demás actividades es muy limitado. Discriminación de la mujer en la obtención de empleos y en sus remuneraciones, y otros puntos. Se traza como objetivo: Efectiva igualdad con el hombre en derechos y obligaciones. Las organizaciones sociales y sindicales mostraron una mayor solidez y fuerza, destacan las mujeres: trabajadoras, maestras, bancarias, esposas de los mineros, las estudiantes universitarias y secundarias, barriales, etcétera.

1970, encontramos que las mujeres participaban en el mercado laboral en un 38%. Que ha comparación con los años anteriores es un incremento sustancial. de manera se desarrollo la gran producción, y desarrollo industrial, las mujeres participan de manera audaz en las luchas de apoyo a los mineros, con los comités de Madre de los Mineros. Ingresaron 300 mil trabajadores a la administración pública, las mujeres se integran en gran escala, especialmente en las áreas de servicios.

Delia Zamudio Palacios, logra ser la primera mujer sindicalizada a ocupar puestos de dirección. Nacen los dos primeros sindicatos femeninos: Consorcio Electrónico (CONEL) y Confecciones Lolás. Concepción Quispe, se convierte en la primera mujer Presidenta de una comunidad campesina. Asumió la Secretaría de organización de la Confederación Campesina del Perú. En 1975, Se declara en el país, el Año de la Mujer Peruana por decreto gubernamental y crean la Comisión Nacional del Mujer Peruana (CONAMUP). En el 1977 se desactiva y formalmente en 1978. Carmen Pitot Guzmán, del diario Última Hora es la primera presidenta de la Asociación Femenina de Periodistas del Perú. Se realiza la I Conferencia Mundial sobre la Mujer, durante el Año Internacional de la Mujer. En 1976, se produce la Huelga Nacional, más despidos y represión, las mujeres participaban en las diversas esferas de la vida sindical, social y política: estudiantes, maestras, esposas de mineros, campesinas, y de manera el movimiento barrial que crece en toda Lima, se organiza.

Es en 1979, se desarrolla una creciente protesta sindical popular, de los gremios y la confederación, en demandas por sus reivindicaciones y cambios al sistema. La mujer jugó un rol preponderante en dicha gesta. Producto de este auge se plasman diversos niveles organizativos de mujeres:

- Entra en actividad la Secretaría de Asuntos Femeninos, de la CGTP.
- Se desarrolla el I Congreso Nacional de Trabajadoras del hogar, en donde participan trabajadoras sindicalizadas y no sindicalizadas.
- Se crea la Secretaria de Mujer de la Federación de Pueblos Jóvenes y Urbanizaciones Populares (FEDEPJUP). Se realiza el I Encuentro de Mujeres de Barrios.
- En Huancavelica, se realiza la I Convención del Frente Popular de Mujeres, con el objetivo de organizar a las mujeres campesinas, mineras y populares.
- Otros.

A nivel internacional, la ONU, sanciona en una Convención la eliminación de toda forma de discriminación de la mujer.

3.5 Período: 1980-1990

En 1980, ingresa al gobierno de Belaunde Terry, y con ello la política neoliberal, con la cual dio inicio a la negación de derechos conquistados durante años por las trabajadoras/es. Se produce un aumento de hogares con jefatura femenina, en toda América Latina, que se estiman según informe de COMUANDE indica: superan el 30% del total, los que caen más fácilmente en la pobreza por cuanto perciben menores ingresos, muy frecuentemente tienen un nivel educativo menor, carecen de las calificaciones adecuadas y el número y la edad de los niños condicionan sus posibilidades de ingreso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones o, en el caso de mujeres mayores, es su propia edad la que condiciona sus ingresos.

Belaunde impulsa en mayor escala a través de Violeta Correa los Clubes de mujeres. El gobierno suscribe el 23 de julio de 1981 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer adoptada por la ONU en resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979. Ratificada por el gobierno en 1982 mediante Resolución Legislativa N°23432. En Copenhague se realiza la II Conferencia mundial sobre la mujer.

En 1985, ingresa al gobierno el partido Aprista, con Alan García Pérez, se agudiza la crisis en el país, se desarrolla la hiperinflación agravándose el problema social y económico, y el problema social de los pobres y de manera particular de las mujeres y los niños, que se ven obligados a integrarse en las organizaciones sociales de los vasos de leche, comedores, clubs de madres, entre otros para subsistir. Las mujeres ingresan a niveles de trabajo temporal como el Programa de Apoyo al Ingreso Temporal (PAIT), sin seguridad social, estabilidad, ni

beneficios, expuestas a condiciones de trabajo muchas veces denigrante, y acosadores. La sociedad se corporativiza en mayor medida.

El gobierno crea el Programa de Asistencia Directa (PAD). Los clubes de madres, vasos de leche y los comedores, empiezan articular coordinación para su unificación. En Nairobi, se realiza la II Conferencia mundial sobre la mujer. En 1986, se realiza la I Convención Metropolitana del Vaso de Leche, en Lima y se forma su coordinadora metropolitana. El 06 de enero de 1985 se promulgó la ley 24059, que le dio sustento. Es importante mencionar que en esta década las mujeres acceden a niveles mayores de puestos en el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, inclusive en las fuerzas armadas y Policiales (se forma la mujer policía). Se establece la ley de cupos por partidos.

3.6 Período: 1990-2000

Los 90 para el Perú significó años de gran convulsión social, de represión y aniquilamiento de valiosos cuadros (mujeres y hombres), así como a la par de la aplicación del modelo neoliberal a ultranza. Los mandatos del FMI, y las crueles exigencias del pago de las deudas externas obligaron al gobierno a establecer una normatividad que garantice la inversión de los grandes capitales en el país. Por ello fue aprobado la ley de fomento del empleo, que anulo la estabilidad laboral, e impulsó la informalidad del trabajo, formación de Servis, contratación en las empresas públicas a trabajadores por Servicios No personales, entre otros hechos.

Honradez, tecnología y trabajo fueron palabras irónicas para los trabajadores, pues la industria siguió el curso de recesión, las puertas de nuestra economía fueron abiertas a la voracidad del gran mercado mundial, la informalidad siguió creciendo, la corrupción llegó a los niveles incalculables. En suma un quebrantamiento de los derechos de los trabajadores, y también de las mujeres.

El golpe de Estado perpetuado por Fujimori en 1993 y la dación de la Constitución que la avaló, fue la formalización de esa negación de los derechos de los trabajadores. Las mujeres trabajadoras limitaron su participación en la vida sindical a comparación de las décadas del 70, hubo un retraimiento, sin embargo ellas sufrirían todos los estragos de esas políticas, y las más jóvenes ingresando al terreno laboral sin beneficios sociales, seguridad social y otros. En los sectores populares y barriales se vieron obligadas a organizarse para subsistir, al respecto según informe de Cere Perú, en 1991 había 5,329 comedores populares. Según opinión de Diana Miloslavich Tupac, en aquellos años el gobierno carece de un programa de apoyo social a las organizaciones de mujeres, se aplica una política de choque y no se planifica el programa de emergencia.

El movimiento y organizaciones de mujeres fueron manipulados y usados en muchos casos por el SIN a través de programas televisivos conducidos por nefastos personajes como Laura Bozzo, Magali Medina y otros. Se promovió la complicidad, y el clientelismo con el gobierno de turno, muchas bocas se silenciaron con dinero. Por la sala del SIN también desfilaron mujeres que no vacilaron a someterse a los planes de esa troica negra de Fujimori, Montesinos y Hermoza. Algunas personalidades femeninas no estuvieron excluidas de ello, avalaron la violación, detención, atropellos y abusos de mujeres humildes, en su mayoría campesinas; así como con su silencio avalaron los asesinatos y desapariciones, cometidos extrajudicialmente por los militares. Todo eso en un contexto en que el Perú era uno de los países con mayor número de detenidos-desaparecidos en el mundo, según informes de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y de Amnistía internacional. En contraste con lo que pasaba con las mujeres en el Perú, en 1995 se realizaba la IV Conferencia Internacional de la Mujer, en Beijing.

1997: Se establece la ley N°26790, sobre la Seguridad Social en salud, en donde establece en su primer artículo el derecho al y garantizar el libre acceso a prestaciones a cargo de entidades públicas, privadas o mixtas, en ellos se establecen los subsidios por maternidad y lactancia; sin embargo el acceso de muchas mujeres a estas prestaciones viene siendo vulnerado. Pues la responsabilidad del Estado de proteger a la madre que trabaja como establece los principios constitucionales o la Convención De Belem Do, y especialmente a los sectores más pobres del país en donde se debe ampliar y descentralizar los servicios de salud en forma gratuita, continua y oportuna.

1998: La tasa de participación de la mujer al mercado laboral se ha incrementado en un 58%, pero en servicios mayormente. Se aprueba la Ley de igualdad de Oportunidades. Es necesario resumir que en toda esta década destaca la fuerte resistencia y lucha de las mujeres en los diversos niveles contra el gobierno corrupto y neoliberal, de Fujimori, Montesinos, y Hermoza, especialmente de: sindicatos, trabajadoras, intelectuales, periodistas, artistas, mujeres de barrios y barriadas, y trabajadoras de organismos de derechos humanos entre otros que lucharon contra la dictadura, por democracia, libertad y paz con justicia.

3.7 Período: 2000-2005

Aprueban y ponen en vigencia el Plan nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005. Decreto Supremo N°001-2000-PROMUDEH. 02 de febrero 2000. La Exclusión en la seguridad social es un problema que afecta a los diversos grupos ocupacionales, especialmente al informal. En el 2000, menos de la mitad de las mujeres que trabajan aportaban al sistema; mientras que sólo el 17% de las/los trabajadores del servicio doméstico (integrado principalmente por mujeres) aportaban a la seguridad social. Sólo el 20% de las mujeres del sector informal cotizan a la seguridad social. Se Reglamenta la Ley de Comedores Populares Ley N°25307 en mayo del 2003.

En suma diremos las mujeres en todo el devenir histórico siempre jugaron un rol preponderante, nunca estuvieron al margen de la lucha del pueblo peruano. Sin embargo, en los últimos tiempos a ganado protagonismo, espacios, desarrollado nuevas esferas de participación, y derrochando fuerza, valentía y decisión en los momentos más cruciales. Firme en la lucha antiimperialista, democrática, nacionalista y soberana.

4. MARCO GENERAL Y DIAGNÓSTICO.

4.1 Mujer y trabajo

Los cambios operados en los años 80 y especialmente 90 en el país, sentaron las bases del impacto en la economía nacional, y por ende en el problema del trabajo y el empleo, todo esto en un contexto estructural de una sociedad capitalista. Sobre esta realidad se configuran las características del movimiento sindical peruano entroncado en un marco de desigualdades internas y externas en el mundo.

La liberalización de nuestra economía en los 90, ahondó la crisis económica-social, y tuvo grandes repercusiones en la estructura del empleo, productividad y las secuelas negativas de desigualdad, recesión, desempleo, pobreza, etcétera. La crisis y transformación de la industria marcaron enormemente las décadas y por ende la de los trabajadores y mujeres, constriñendo aún más el desarrollo de las fuerzas productivas y el acceso de las mujeres al trabajo social productivo, relegándola al sector informal o de servicios mayormente, y aun con restricciones y ahondamiento de las condiciones de trabajo paupérrimos y denigrantes. Al respecto nos refiere Bernedo: el asalaramiento crece “por el lado de las empresas pequeñas y familiares, especialmente informales, que actúan al margen de la legislación laboral”. También Chacaltana nos manifiesta: “no sólo el empleo permanente no se incrementó sino que el empleo

formal como un todo se redujo y lo que creció fue el contrato “en negro” o “bajo la mesa”. Todos estos criterios refiriéndose a las últimas décadas.

La problemática laboral y del trabajo en el país se estructura acorde con las políticas de los gobiernos que administran el Estado, supeditados a los intereses y reglas impuestos en el mercado mundial por los norteamericanos entre otros. Es en la década del 90 de manera específica, que se registra la dación de leyes y normas que formalizaron un marco jurídico de negación de la estabilidad laboral, precarización del empleo, conculcación de los derechos consagrados por los trabajadoras (jornada de las 8 horas), desempleo, subempleo, y elevación de la valla para la formalización de los trabajadores informales en el Perú, todo esto ahondado y recrudecido en mayor medida en las mujeres.

Si vemos las cifras que nos brinda el Grupo de Opinión Económica (GOE) nos manifiesta lo siguiente: ...que a pesar de la recuperación económica de los últimos años, la situación del empleo sigue siendo precaria. Por ejemplo, en Lima Metropolitana el empleo creció 5,7% desde el 2001, pero el subempleo se ha mantenido prácticamente invariable en un nivel de 42% de la PEA, aproximadamente.

En este contexto, es necesario precisar un problema central, el Crecimiento Económico no es suficiente para la eliminación de la pobreza, y desarrollo del trabajo. Pese al crecimiento económico que tanto se indica, la brecha de pobreza se sigue ampliando, la riqueza se sigue concentrando en pocas manos, las limitaciones para el ingreso de las mujeres al trabajo adecuado y aparato productivo se ahonda. Según Gabriel Pérez, nos indica: las Utilidades Netas de las cinco principales empresas del país (Minera Yanacocha, Minsur. C.M. Buenaventura, Southern y Banco de Crédito) en los dos últimos años crecieron sus utilidades en un 50.3%, asimismo nos refiere Ante tal magnitud de utilidades Netas, contrasta, también la creciente pobreza. Esto indica que la brecha social en el país crece, el enriquecimiento para unos y empobrecimiento para otros.

Al respecto el Instituto Nacional de Estadísticas e Información nos manifiesta: durante los años 2000-2002, los hogares en situación de pobreza se han incrementado de 2'286,000 hasta 2'849,000 (en dos años aumentaron en más de 500,000), igual ocurrió en hogares de extrema pobreza, creciendo de 671,000 hasta 1'185,000. Al respecto el Diario El Comercio nos indica el crecimiento no está trayendo desarrollo al país.

El crecimiento económico y el aumento de utilidades netas de los monopolios en el país, evidencia una vez más, que el modelo neoliberal excluyente y selectivo, con su economía de mercado imposibilitan el desarrollo económico en el país, y resolver el problema del desarrollo industrial y fomento del empleo. Esta situación se recrudece en mayor medida cuando se trata de los pobres y de manera particular de las mujeres, pues el informe Mapa Sindical de Género en la Región Andina, de COMUANDE, nos indica: La tasa de desempleo de las mujeres de la región es significativamente más elevada que la de los hombres, en 1998 superaba en un 47%. En especial de las mujeres provenientes de los hogares más pobres. También precisan El peso de la informalidad es mayor en la población ocupada femenina (12%) que en la de los hombres... (5) Bajo estos aspectos, debemos manifestar que lo que el Perú necesita es un desarrollo económico, que fomente el trabajo, y la producción nacional. Reducir el análisis del problema laboral y del trabajo sólo a un aspecto de la calidad del empleo, es limitarlo, sin embargo hasta en este aspectos hay muchas demandas y necesidades que plantear. El problema entonces es integral, de cuestionamiento del modelo neoliberal, que se convierte el principal impedimento que posibilite la integración de hombres y mujeres al trabajo social productivo, el desarrollo económico y la vertebración de una política realmente nacional y soberana.

4.2 Mujer y sindicatos:

En el contexto expuesto de la realidad económica y social, es necesario precisar brevemente como se encuentra la situación de las mujeres trabajadoras en el movimiento sindical. Como hemos visto en las referencias históricas, la participación de las mujeres en las luchas sindicales y sociales se ha incrementado permanentemente, acicateado por los problemas de crisis, pobreza, emigración social, y otros fenómenos.

Según información de las Centrales Sindicales, las mujeres representan el 40% del total de los afiliados. Sin embargo, sólo el 8% participa en los Consejos Directivos Nacionales de las Centrales Sindicales, asimismo nos refiere: El acceso de las mujeres a cargos directivos en las centrales sindicales no supera el 12%. El INEI-MTPS-1998 indica: La tasa de sindicalización registrada de manera oficial no supera el 5% de los trabajadores asalariados.

Tal como reflejan en las cifras arriba indicadas, esta situación también se presenta en la Confederación, gremios, sindicatos y bases, pese a existir en la mayoría de esos organismos políticas y Secretarías responsables de incorporar a las mujeres a la vida sindical y niveles de dirección. Encontramos así, que sigue siendo las mujeres un sector minoritario en la integración y dirección de los sindicatos, reflejado esto en la ausencia mayoritaria de liderazgo de mujeres.

Esta situación indudablemente tiene que ver con la crisis estructural del país, especialmente en lo económico, educativo y social, precarización de las condiciones de trabajo, concepción patriarcal entre ellos los roles en el hogar, políticas sindicales, métodos y estilos de trabajo, apoliticismo, estrategias estructurales, entre muchos problemas más. Temas que nos llevarán indudablemente a un mayor debate, de preferencia participativo; sin embargo no es el tema centra de esta Sistematización, sin embargo veamos algunos indicadores que nos permitan un marco general para la Sistematización:

1.- Las mujeres históricamente se inserta al mercado laboral en condiciones desigualdad, exclusión, marginación y sobreexplotación. Desde que se insertaron al trabajo en el campo, comercio o servicios, se fueron estructurando como un sector de apoyo o un ejército de reserva. Situación que fue utilizada por los empleadores o patronales, ahí donde los varones exigían sus derechos, y en otros casos para cubrir los espacios de los despedidos por razones de agremiación o lucha. Esto configuró la particularidad de las condiciones de ingreso de las mujeres al mundo laboral y del trabajo.

2.- El ahondamiento de la crisis económica y social, obligó a las mujeres a salir y competir por puestos de trabajo al mercado laboral, esto se agravó al asumir las mujeres mayores responsabilidad familiar (separadas, divorciadas, madres solteras, etcétera). Ofreciendo a si su fuerza de trabajo en peores condiciones: trabajo a destajo, subempleo, etcétera. Si a esto le sumamos el tener las mujeres menos capacitación técnica-especializada, y la responsabilidad de asumir la subsistencia familiar, incluido el cuidado de ancianos y enfermos, entonces el panorama se recrudecía para las mujeres.

3.- Las mujeres, se desempeñan en mayor proporción como Trabajadoras Servicios-Informales: comerciantes, vendedoras, trabajadoras del hogar, etcétera. En este tipo de trabajo persiste la discriminación por sexo y la precarización de las condiciones laborales. Las mujeres son expuestas a las inclemencias del clima, a no contar con servicios básicos (agua), ni con la infraestructura mínima; agravada la situación porque trabajan con la responsabilidad de amamantar y cuidar a sus menores hijos en pleno trabajo. Esta situación crítica, configura las limitaciones para las mujeres de organizarse o asumir responsabilidades sindicales, pues muchas veces no cuentan con un horario establecido. Su termino de trabajo está determinado a la venta de sus productos, a guardar y trasladar sus materiales de trabajo, a las represiones por las licencias de trabajo, entre otros. No cuentan con seguro ni ningún beneficio alguno. Las mujeres que trabajan dependientes en este sector, sufren mayor explotación y deterioro de su calidad de vida, porque trabajan muchas veces sin horarios, sometidas a maltratos, mala alimentación (si les otorgan), a que no les paguen en las fechas acordadas, a los despidos

intempestivos, entre muchos problemas más. Todo esto configura un cuadro bien crítico de la situación de este sector, entre muchos otros problemas de salud de ella y su familia. Limitando las condiciones para organizarse y realizar vida sindical.

4.- Las que trabajan en el sector “adecuadamente empleadas”, las podemos dividir en el sector Privado y Público. De la PEA del sector privado sólo 26.6% son mujeres, mientras que en el público el 42.5% representan mujeres.

Sobre las Trabajadoras en el Sector Privado, debemos mencionar, que después de la Ley de “Fomento del Empleo” en la que anulan la estabilidad laboral, este sector ahondó sus problemas, pues se vieron expuestas a renovación de contrato cada tres meses, lo que somete a condicionamiento y chantajes en muchos casos. Esto se puede también evidenciar en el aprovechamiento que hacen de los practicantes en diversas líneas laborales, por ejemplo de los Periodistas, en donde tiene hasta que poner sus propios pasajes, instrumentos de trabajo, gastar en llamadas telefónicas, para garantizar su estabilidad y créditos. Es común ver a las jóvenes periodistas, maltratadas, agredidas, etc.

En general, las trabajadoras del Sector Privado, es mayormente joven, en su mayoría no tienen posibilidades de pasar a planillas; sufren inestabilidad laboral, económica y presiones psicológicas. Los salarios son irrisorios, muchas veces tienen que hacer horas extras sin ser remuneradas por ese trabajo, pues tienen que congraciarse con sus patrones negreros. Las posibilidades de reproducción familiar están limitadas por el problema del despido, o de no contar con guarderías o lugares donde dejar al cuidado de los niños. Mayormente ninguna empresa privada cuenta con este servicio de guarderías, tampoco en la sociedad existe opciones de este tipo y las escasas que hay son alejadas de las posibilidades económicas de la mayoría de las trabajadoras. El cuidado de los niños en su mayoría, recae en las madres y familiares de edades avanzadas, muchas veces deterioradas en su salud y calidad de vida. Por ende, las posibilidades de organización sindical y defensa de sus derechos es casi nulo, situación que aprovecha los empresarios.

En suma, las políticas de flexibilización laboral, inestabilidad laboral, informalidad del trabajo, amenazas de recorte de sus derechos, peligro de salir embarazadas, precarización de condiciones de trabajo, entre otros problemas, muestra un panorama crítico para las trabajadoras del sector privado. Esto limita enormemente las posibilidades de asumir responsabilidades en los sindicatos, asistir a las asambleas, capacitarse o integrarse a la vida sindical. Menos forjarse como líderes.

5.- Las Trabajadoras del Sector Público, son las que están consideradas en planilla, con una estabilidad codiciada a eliminarla. Cuentan con mayores años de servicios, y sujetas al régimen que establece la Ley 276 y el Decreto N°005.PCM; y las Contratas por Servicios No personales, que en las últimas décadas se ha incrementado sobre pasando en algunas instituciones a los de planillas. Sobre las nombradas y formales en las empresas Públicas del Estado, que son en su mayoría en servicios, se caracterizan por tener un mayor nivel de capacitación, experiencia y formación profesional. Sin embargo, los niveles de ascenso, promoción a niveles de carrera han desaparecido, imponiéndose los cargos de confianza, las contrataciones de especialistas al dedo sin concursos públicos, mayormente varones. La carrera pública desaparecido, por lo tanto las posibilidades de ascender por mayor capacitación o desarrollo ya no existe, a no ser que se sujeten a los intereses de grupos determinados y a condicionamientos.

Hay que mencionar, que este sector tiene los sueldos congelados en su mayoría, salvo pequeños incrementos que no han ido al básico, para su consideración en su retiro posterior. La mayoría de estas mujeres se ven obligadas a trabajar horas extras por 10 soles diarios en algunos casos, quedándose muchas veces laborando hasta doce horas ó más, descuidando su hogar, y viéndose expuestas muchas veces a conflictos y problemas familiares.

Este sector, se caracteriza por una mayor participación de las mujeres en la vida sindical, en la lucha por las demandas laborales y sociales. Entre estos sectores destacan: educación, salud, judiciales, municipales, etcétera. Sin embargo encontramos que existe un gran desconocimiento por las mujeres trabajadoras de las normas, sus derechos, la constitución del país, los tratados y convenios internacionales, entre otros; así como su preocupación por el quehacer político-social es mínimo, lo que limita su accionar y visión del conjunto. En los últimos años, se ha percibido que para realizar medidas de lucha, activar sindicalmente y dedicar trabajo a capacitarse se le hace muy difícil, mucho más cuando hay pérdida de credibilidad en algunos niveles de dirección sindical, por problemas de corrupción u otros a lo que están expuestas algunas dirigencias sindicales.

Esta situación se agrava cuando no hay una conciencia ciudadana de entender a la mujer como un ser de iguales derechos y ejercicios civiles, menos de forjar una cultura democrática que entienda la necesidad de dar oportunidades a las mujeres para que se integren a la vida social, institucional, laboral y política de un país. No debemos olvidar que el Perú, está entre los dos últimos países que menos leen, y que de los analfabetos un 70% son mujeres. En suma existe una falta de conciencia social, cultural y sindical, que expresa en los hechos la situación difícil y compleja en la que se encuentran las mujeres trabajadoras para integrarse a la vida sindical, de defensa de sus derechos y de forja de liderazgos de mujeres.

6.- Las trabajadoras Contratadas por Servicios No personales de las empresas públicas, han ingresado a trabajar mayormente sin concursos públicos, son en su mayoría jóvenes colocadas a través de influencias y allegados, por esta situación este sector se ve expuesto a condiciones laborales de chantajes, acoso sexual, amedrentamiento, clientelajes y en muchos casos manipulaciones. Su participación sindical es mínima, pues por lo mismo que no están en planillas y no tienen estabilidad, temen ser despedidas en cualquier momento. No conocen sus derechos, ni participan mayormente en la vida sindical, muchas veces se les descuenta por cuota sindical, retirándose sin contar con ningún beneficio. Tiene una capacitación mayor en muchos casos presionados por la competencia, sin embargo no tienen beneficios, ni seguro. Igualmente, su jornada de trabajo como la de las empresas públicas está sujeta a las presiones laborales. Se nota en este sector una tendencia a querer ser manejadas por sus jefes, y en algunos casos a pisotear derechos de otras con tal de consolidar su espacio laboral. El mal trabajo realizado por algunas dirigencias de sindicatos con este sector, los ha llevado a utilizarlos, y no impulsar políticas de capacitación, escuelas y otros. Por lo que en este sector las mujeres no muestran mucho interés por integrarse a la vida sindical, menos asumir responsabilidades de liderazgo o cambio. Situación que es preocupante, pues en este sector se encuentra el futuro sector formal, de las mujeres trabajadoras en las empresas públicas.

Hay otros aspectos que son necesarios tomar en cuenta en nuestro marco sindical, veamos:

A) La Concepción Patriarcal, en la vida familiar tiene una concreción, se expresa a través de la violencia familiar. Esta tiene varias expresiones: puede ser del padre, hermano o el esposo, o de la familia para los hijos. El hecho de que las mujeres se integren a las actividades sindicales, acarrea una serie de ruptura de esquemas para los varones, pues muchas veces tienen que dejar de lado condiciones de privilegios acostumbrados a tener los varones, en donde la mujer está a su disposición y voluntad. La doble jornada en el hogar subsiste, pese a trabajar tienen que preparar la comida para la familia, hacer labores de limpieza y vigilancia, recoger a los niños, lavar la ropa, etcétera. Encima muchas veces tienen que aguantar las borracheras del marido, con sus secuelas de denigración, violaciones admitidas, humillaciones, infidelidades, agresiones con los niños, etcétera.

B) Los Problemas de Liderazgo de las mujeres, también se expresan en la vida sindical, en la medida que tienen menor formación e información, y menos posibilidades de desarrollar su

capacidades, y habilidades (oratoria). Debatir y expresar sus visiones de manera orgánica es un reto aún no alcanzado en su conjunto por las mujeres en los sindicatos. Las mujeres son más proclives a plantear las quejas y sugerencias al margen de las reuniones, en los pasillos del trabajo. No comprenden muchas veces la importancia de sostener un criterio, una propuesta y de hacer que esta se plantee y se acuerde consensuado con grupos mayores. Es más, el problema del liderazgo está asociado a la asunción de responsabilidades concretas en el terreno de los hechos. Existen posibilidades de poder desarrollar liderazgos, pero se ven limitados por múltiples factores que son necesarios evaluar. Entre ellos está que no se les promociona a niveles de dirección porque no se les considera estar capacitadas, sin embargo la mayoría que ha tenido o tiene responsabilidades de dirección aprendieron en el terreno de los hechos, desarrollando sus capacidades y habilidades. Romper con la concepción patriarcal de ver el trabajo de las mujeres, como de poco valor, o casero, es una reproducción de lo que se dan en el hogar. Las mujeres también deben entender y tomar conciencia de la importancia de su valoración y realización como mujeres en la vida sindical, social y política del país. En resumen: Existe una crisis de liderazgo de mujeres, en el movimiento sindical, muchas veces no se sienten representadas de manera como ellas quisieran, llegando a plantear en algunos momentos propuestas de listas sindicales autónomas, por ejemplo Las Amazonas, en algunas bases. Lo que evidencian que están en la busca de nuevas propuestas de género.

C) Las mujeres -producto de la formación neoliberal-, tienen mayormente Características Individualistas en el método de trabajo. No saben integrar a colectivos de mujeres, muchas veces prefieren rodearse con varones, que no la critican si no la halagan, la enamoran, y muchas veces concilian con ella. La lucha ideológica, el debate elevado de ideas prefieren ser evitado por las mujeres. No les gusta que se discuta en las asambleas, no manejan la dialéctica, no entienden el por qué de las contradicciones, y no comprenden que estas contradicciones bien manejadas posibilitan el desarrollo y avance del movimiento sindical. Es más, no alcanzan a comprender que no se trata solo de que ella avance, sino el conjunto de mujeres, forjando liderazgos y desarrollando el sindicalismo con real representatividad y participación de las mujeres.

D) Cuando las trabajadoras asumen responsabilidades o se integran a la vida sindical enfrentan una lucha no sólo con la patronal, sino también una Lucha en los Sindicatos contra la Concepción Patriarcal, que se expresan en ideas, criterios y actitudes concretas. La lucha que desarrollan las mujeres son muchas veces desiguales, pues la mujer se ve expuesta a campañas negativas de menospreciar su capacidad y/o propuestas, con criterios como estos: A esta mujer le falta marido, ...que hacen perdiendo el tiempo que vayan a cocinar, ya están viejas, etcétera. En suma se ven expuestas a muchas ofensas, y no solo por parte de los varones, sino de manera más dura por las propias mujeres, que a veces son las menos solidarias con su género. El abordamiento de la lucha de ideas contra el patriarcalismo no es muchas veces correctamente enfocado, por la falta de argumentos y formación sindical. Eso se ha agravado en los últimos años.

E) Existen Estereotipos de Inferioridad hacia las mujeres en los sindicatos, en donde se plantean roles sexistas en las tareas y acciones de trabajo. Y muchas veces las mujeres mismas son reproductoras de estos roles, y autolimitadas psicológicamente a asumir otras responsabilidades de mayor nivel. También se puede apreciar en el trabajo de las mujeres en los sindicatos que estas por el hecho de tener un menor nivel cultural y de preparación se ven autolimitadas a querer opinar sobre política, sobre decisiones y puntos de vistas del quehacer sindical y social, tienen patrones muchas veces seguidistas. Sin embargo a la hora de resolver problemas que demandan acciones de lucha contundentes, muestra mayor firmeza que los mismos varones. Las vacilaciones muchas veces ceden paso, demostrando que la mujer una vez que toma decisión, es más difícil doblegarla. Es común ver que las mujeres resuelvan y tomen decisiones sin cortapisas, y son más contundentes en la lucha contra la corrupción cuando asumen posición de clase. En muchos casos firmes en emplazar y confrontar a la patronal en momentos de lucha o

negociación. Sin embargo esta fuerza no es colectiva, ni solidaria como género, las mujeres son mayormente proclives a apoyar a los varones en las decisiones, contra las propuestas de las mujeres que muchas veces pueden ser correctas y más claras. Las escuelas sindicales en las bases de formación de liderazgo de mujer son mínimas por no decir inexistentes, que se estructuren bajo sus propias particularidades, horarios apropiados, lenguaje e indeosincracia. Son más proclives a asistir a capacitaciones dentro de sus horario de trabajo y de temas que sea de su interés directo, y cuando estas son promovidas por la propia empresa o autoridades. Finalmente podemos concluir: La crisis social, afianzamiento del neoliberalismo en la estructura económica del país, así como la imposición de una cultura homogenizante neoliberal, la reducción de la función social del Estado, la privatización de la vida familiar, la ofensiva de los medios de información y otros, son elementos limitantes a tomar en cuenta en la lucha por integrar a las mujeres al trabajo sindical, así como la necesidad de debatir a profundidad el abordamiento del trabajo sindical con las mujeres, especialmente en las bases.

Es necesario destacar también, que pese a está cruda realidad, el accionar de las políticas de la CGTP en cuestión de género del 2000 al 2005, ha tenido una variante importante en abordar de manera más integral y de manera ofensiva este frente de trabajo. Esto se puede apreciar cuando estudiemos la líneas estratégicas y su matrices. De ello desprenderemos los importantes resultados conseguidos. Línea aparte merece el análisis concreto de la Secretaria de Promoción de la Mujer y el Niño de la CGTP, pues este trabajo está ligado de manera conjunta al trabajo de la Central en General, pues la Secretaria no sólo asume sus responsabilidades específicas de género, sino que también como dirigente de la central asume las responsabilidades del conjunto, pero este fenómeno no es de manera inversa. Además producto del mismo desarrollo social y mayor vínculo de la CGTP, esta desarrolla diversas líneas para con los sindicatos, ya no sólo los tradicionalmente comprendidos sino que la capacitación se vértebra en amplias esferas (TLC, seguridad, salud, etc.) lo que hace más complejo el trabajo.

Sin embargo es necesario formular que en el I Congreso Nacional Estatutario de la CGTP, del 5 al 7 de noviembre del 2003, se reformularon las nuevas políticas, entre ellas las Unidades de organización y trabajo sindical, las cuales se basan en Departamentos Sindicales, que se establecerán a nivel nacional, territorial y sectorial según las necesidades. Con respecto a los Órganos de Dirección también se define como prioridad la organización del Departamento de la Mujer Trabajadora, la que tendrá dos Comisiones: Comisión contra la Discriminación Laboral y la Comisión de Participación Sindical. A la vez se establece que en esa línea para concretizar los Acuerdos Estatutarios es necesario:

- Afirmar los liderazgos existentes
- Promover nuevos liderazgos
- Especializar, capacitar, y autogestionar
- Fortalecer el poder de la CGTP.
- Articular las luchas de la CGTP a las luchas del Pueblo, y trabajadores de América Latina y el mundo.

En suma, hay políticas concretas que deben ser evaluadas permanentemente y en su conjunto, y sobre la cual está girando los Planes de trabajo, las campañas y la orientaciones. Lo que se debe establecer es que también en las bases y sindicatos se reformulen y desarrollen las políticas específicas, y es ahí donde encontraremos la mayor cantidad de variables a tomar en cuenta, para la concretización de los objetivos.

5. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), es un organismo sindical de grado superior que representa a los trabajadores/as dependientes e independientes de la ciudad y del campo, que luchan consecuentemente en defensa de los intereses de clase de estos

sectores. Participa en diversos niveles socio políticos por la democratización y la centralización del movimiento sindical y popular, con propuestas alternativas y viables. Adecua su estructura orgánica y capacita permanentemente a sus líderes sindicales para enfrentar los cambios que exige el sindicalismo moderno. Se implementa de moderna tecnología en informática y medios de comunicación masiva, siendo su fin lograr la democracia, justicia social y al dignidad del pueblo.

Si está es la misión de la CGTP, debemos entonces comprender como se han articulado las diversas líneas estratégicas para cumplir los fines que estableció la CGTP en su I Congreso Nacional Estatutario realizado en el 2003, a partir de la responsabilidad concreta de la Secretaria Nacional de Promoción de la Mujer y Promoción de la Niñez, que ha desarrollado su labor en forma planificada en concordancia con el Plan General de la CGTP, teniendo como visión Las mujeres de hoy y las nuevas generaciones acceden al empleo digno, productivo y descentralizado, con plena vigencia de sus derechos laborales y sindicales; el grado de conciencia de las mujeres sindicalistas contribuyen a la erradicación de la exclusión, marginación y sobreexplotación de las trabajadoras y los trabajadores.

5.1 Aporte a la construcción de la democracia.

Hay que mencionar que en esta línea la CGTP y la Secretaría de la Mujer, han jugado un rol fundamental en vertebrar e impulsar la lucha democrática en el país, en los últimos años de la década del 90, contra la dictadura del gobierno de Fujimori, Montesinos y Hermoza, quienes destituyeron muchos derechos de los trabajadores/as. El movimiento nacional fue conocido como la Marcha de los 4 Suyos, significó un acción importante de los gremios y organizaciones civiles contra la dictadura y el cambio del gobierno, contribuyendo así al desarrollo democrático en el país.

Las mujeres trabajadoras a través de la CGTP-Mujer, entroncaron su accionar de manera conjunta en esta Marcha democrática, de manera particular con la formación del Frente Democrático Nacional de Mujeres (FNDM), en donde se unieron las mujeres trabajadoras y de organizaciones civiles en general, a fin de luchar por la democracia, paz y desarrollo para el país; asimismo, apoyar una verdadera transición a la democracia, creando un espacio para las mujeres. Este frente se constituyó a partir de la segunda vuelta electoral un elemento importante de articulación de la participación, organización y movilización de las mujeres contra dictadura; y en un segundo momento para consolidar los pasos dados con el pacto de Gobernabilidad. Entre sus acciones estuvieron las de capacitación, reflexión, marchas, mítines, plantones, “diálogos ciudadanos” y de propuestas, entre otras acciones. Producto de este proceso de transición con el nuevo gobierno, se inicio una etapa importante para las trabajadoras integrándose a la Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza del Acuerdo nacional, teniendo logros importantes de ese trabajo, y muchos espacios más que se abrieron para las mujeres.

Hay que mencionar que esta lucha por el desarrollo de la democracia no ha cesado, pues se sigue planteando la necesidad de una ASAMBLEA CONSTITUYENTE, que elabore una nueva Constitución, que restituya, amplíe y contemple los derechos fundamentales de los trabajadores/as.

Finalmente podemos manifestar que las líneas mencionadas se pueden apreciar de manera referencial en la matriz que resumimos y analizamos de la siguiente manera:

Matriz de Articulaciones políticas.

Análisis: Es una línea que ha sido contemplada en las matrices porque es necesario evaluar el impacto que ha tenido la CGTP, y la Secretaria de mujer, especialmente en la vertebración de la lucha democrática en el país. Asimismo la articulación y vertebración de nuevos espacios de participación a nivel gubernamental y social en general.

Resumen:

- Destaca en esta línea el compromiso y articulación de fuerzas para que las organizaciones políticas del país, se comprometan programática y de manera práctica con la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras y los niños.
- Las acciones han sido importante calidad y por su dimensión en el contexto social y político que le toca vivir al país en estos años.
- Es necesario evaluar de manera específica los niveles de participación y representativas en los procesos electorales y la aplicación de las cuotas.
- Un logro de la participación de las mujeres en la lucha contra la dictadura ha sido la mayor visibilidad de la CGTP, y de las trabajadoras como parte de un movimiento sindical como actores políticos.
- Contribución a la lucha por el restablecimiento de la democracia y proceso de transición.

5.2 Promoción, y reconocimiento de las trabajadoras.

Manteniéndose firme en la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras la CGTP estableció una política de inclusión de género en los órganos de dirección de la CGTP como parte del carácter democrático del sindicalismo de clase y de la necesidad de lograr mecanismos de participación femenina de acuerdo a la realidad de cada organización sindical, mediante una cuota equitativa a la afiliación sindical, en las instancias de dirección. Esto es una línea estratégica importante, pues se definió el cupo del 40%. Estableció así en la vida interna de los derechos de las trabajadoras un paso importante para su mayor ascensión a niveles de dirección en todas las instancias de la CGTP, faltando su mayor difusión e implementación, así como el sentar bases para la organización del Departamento de la Mujer en la Dirección nacional de la CGTP y en todas las filiales.

Hacia afuera se pudo desarrollar líneas que velen por la defensa, restablecimiento y conquista de los derechos de las mujeres en los diversos sectores sociales específicos.

Finalmente podemos manifestar que las líneas mencionadas se pueden apreciar de manera referencial en la Matriz que resumimos y analizamos de la siguiente manera:

Matriz de Reconocimientos:

Análisis: Es importante evaluar los reconocimientos públicos otorgados a la CGTP en el devenir de su trabajo, promoción y participación y defensa de sus derechos, y manera particular el de la Secretaría de Promoción de la Mujer y la Niñez, pues muchas veces las acciones no son vista en el mediano plazo, sino en largo plazo. Sin embargo, como parte de un colectivo debemos ser objetos de un mayor perfeccionamiento en el trabajo, con el apoyo solidario del entorno.

Resumen:

- El reconocimiento por la labor realizada de la Secretaría de Mujer, requiere darle su exacta dimensión, e importancia, rescatando el verdadero rol que debe tener en el quehacer social y sindical del país.
- El logro más importante es la inclusión de la cuota de género como mecanismo para promover una efectiva participación de las mujeres en la toma de decisiones al interior de la CGTP, esto es producto de la presencia organizada y firme de las mujeres trabajadoras en el I Congreso Nacional estatutario. Asimismo, es un paso importante la Constitución del Departamento de Mujer.
- La Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2005, denominado “María Elena Moyano”, entregado por el MIMDES, por niveles de promoción social, desempeño profesional, labor social y ejemplo de vida, es plasmación de la importante labor efectuada en estos años por la secretaria de la Mujer de la CGTP. Así mismos resaltan los logros y

reconocimientos a través de la participación de trabajadores en niveles deportivos y otros.

- En suma importantes reconocimientos, acciones y conquistas de derechos y espacios, en el camino democrático y defensa de los derechos de las trabajadoras/os.

5.3 Capacitación y organización

Acorde con la misión de la CGTP que establece potenciar las cualidades de la mujer trabajadora, promoviendo su organización, capacitación, formación y liderazgo para la reivindicación de sus derechos sociales y laborales..., debemos establecer que en esta línea se han desarrollado importantes actividades del 2000 al 2005, tales como: Seminarios, Mesas redondas, Foros de Reflexión y Propuestas, Conversatorios, Escuelas Sindicales múltiples, Articulación de Círculos de Estudio y Círculos multiplicadores, Encuentros, Sesiones, Programas, Talleres, Campañas, etcétera. Actividades diversas que han permitido cumplir la misión de la CGTP, desarrollando cualitativamente las capacidades y habilidades de las mujeres trabajadoras, a nivel interno. Certámenes que en conjunto han permitido abrir más espacios de mujer, reforzando sus liderazgos, poniéndolas en condiciones para su ascensión a niveles de dirección en los sindicatos, niveles regionales y nacionales. Faltando orientar al desarrollar de talleres específicos, por ejemplo: Problemática de Mujeres Trabajadoras del Hogar, entre otros.

Finalmente podemos manifestar que las líneas mencionadas se pueden apreciar de manera referencial en las Matrices que resumimos y analizamos de la siguiente manera:

Matriz de Capacitación.

Análisis: Los niveles de capacitación se han incrementado en estos años, pero siguen siendo mayormente el peso centralizado en Lima, y en niveles de dirección superior; falta desarrollar una política de capacitación hacia abajo, con temáticas especializadas, y adecuadas a las condiciones y particularidades. Las líneas principales de capacitación han sido derechos de las mujeres, roles de género, y derechos laborales. En suma los temas han sido diversos, pero han faltado líneas que apunten a resolver problemas importantes, por ejemplo forja de liderazgos, entre otros.

Resumen:

- La Matriz de Capacitación en relación con las otras matrices, muestra una actividad muy importante, e incremento del 2000 al 2005.
- Mayor auspicio y presencia de los organismos auspiciadores y apoyo técnico.
- La capacitación ha conllevado a una mayor sensibilización de la problemática de género, especialmente en las mujeres, pero aún no es suficiente, demanda una ofensiva mayor.
- Falta contar con un Plan de Estudios y formación de liderazgo a nivel Nacional y de Lima.

Matriz de Certámenes Organizativos.

Análisis: Es importante evaluar esta línea de trabajo pues la garantía del impulso de las líneas estratégicas y de los planes tiene que ver con el sustento orgánico. Hay experiencias que merecen una mayor evaluación y profundización, sobre todo las visiones de las trabajadoras al respecto, retomar sus inquietudes y necesidades.

Resumen:

- Es importante mencionar el año 2003 como un inicio y desarrollo de un movimiento organizado de gran dimensión en el país especialmente en las zonas regionales. Proceso que ha estado caracterizado por organización y planificación del trabajo.
- Esta línea organizativa se ha retomado en el año 2005, con mayor fuerza y perspectiva, incrementando el impulso de acciones.

5.4 Fortalecimiento de la imagen de la CGTP.

Con esta línea podemos apreciar que se ha aportado a las mujeres en general, articulando, coordinando y concertando propuestas conjuntas con las diversas organizaciones de mujeres, feministas, movimientos de Marcha Mundial de la Mujer, Coordinación y articulación de espacios conjuntos con las secretarías de Mujer de otras centrales en el Perú como: CTP, CATP, CUT-Perú, entre otras; además se impulsó las siguientes líneas:

5.4.1 Acciones interinstitucionales.

Es importante mencionar que el campo de trabajo de la CGTP-Mujer, ha ido en estos últimos cinco años ampliando sus líneas de trabajo, vinculándose cada vez más con diversas instituciones internacionales y nacionales, en toda su diversidad. Podemos poner como ejemplos: Coordinadora Interfederal de Salud, (CIS), Confederación de Sindicatos de Holanda (FNV), comunidad para el Desarrollo espiritual- Pléyades Lux de Sirius, Internacional de Servicios Públicos, Unión Popular de Mujeres del Perú (UPMP), Médicos Sin Fronteras. Coordinación con instituciones específicas de género como la Asociación Aurora Vivar, Flora, Raíz Diversidad Sexual, etcétera. También es necesario mencionar el trabajo y apoyo brindado a nivel de Asesorías Técnicas, consultorías y coordinaciones con organizaciones como: OIT, CEDAL, PLADES, CEDAL, IDL, Comisiones Obreras de España, CESIP, IDS, ISP-AFL CIO, etcétera. Todo esto desarrollado dentro del marco de la independencia y propio perfil de la central y la Secretaría de mujer de la CGTP.

5.4.2 Salud laboral y medio ambiente.

Es importante mencionar que en los últimos años, se ha ampliado el ámbito de trabajo la Secretaría de Mujer de la CGTP, abordando nuevos temas, y que expresan también nuevas visiones y compromisos en el ámbito sindical y social del país, esto también se puede expresar en las líneas de trabajo sindical en general. Podemos poner como ejemplo la actividad desarrollada por la Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable (FENTAP), y ISP Mujeres. Certamen que tuvo como temática central la Defensa del Agua y su inclusión en la agenda política nacional, en la cual se acordó difundir los impactos socio-económicos del proceso de privatización. En dicha actividad las líderes se declararon CIUDADANAS DEL AGUA.

5.4.3 Vínculos con organizaciones.

Es necesario mencionar que esta última década se ha caracterizado por un mayor acercamiento y trabajo coincidente con las diversas organizaciones feministas, las que en antaño tenían un trabajo más distanciado del movimiento sindical, y que hoy se aprecia también una mayor amplitud en su trabajo, pero aún con limitaciones necesarias de abordar de manera adecuada. Resaltan diversas acciones realizadas de manera conjunta, entre las que se pueden mencionar los tradicionales Canto a la Vida, en la cual la CGTP ha estado presente, o en las movilizaciones y debates diversos por el día Internacional de la Mujer, Ver Matriz 2. Sin embargo debemos mencionar que hay todavía mucho campo por trabajar, pues no se logra plasmar la unidad del movimiento democrático de mujeres en el país.

5.4.4 Organizaciones LGBT

La Secretaría de la Mujer, desarrolló en el proceso de ampliar su cobertura en la defensa de los derechos fundamentales de las personas sin ningún tipo de discriminación, una línea en el Movimiento Sindical y compromiso por la defensa y lucha de los derechos de las personas con diversas orientaciones sexuales: Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGBT), sosteniéndose que las discriminaciones que las afectan constituyen un asunto del país y de la ciudadanía que debería ser abordado en cada hogar, apostando como dirigentes sindicales por la organización, y porque el movimiento social no actué de manera anárquica. Centralizar las fuerzas ayuda mucho a lograr los objetivos, estando comprometidos con la defensa de la vida rechazamos toda forma de discriminación. La ley general de trabajo debe especificar la no discriminación en el empleo por orientación sexual, para lo cual este sector social debe acompañar a defender dicho derecho. Destaca la Marcha Radical que realizaron por el Día del Orgullo Gay, el 16 de julio del 2005, bajo consignas: Esto es protesta, esto no es desfile; Orgullo... Orgullo Radical, LGTB contra el TLC, No queremos y no nos da la gana ser una colonia norteamericana, entre otras consignas. Resultado de todo ello, la secretaria de mujer de la CGTP, tiene un perfil con opinión sobre tema relacionados con la discriminación hacia la mujer y otros sectores (minoría sexuales), por lo cual se ha ampliado sus espacios, dentro de ellos los de representatividad, dialogo y decisión política nacional y regional.

En general múltiples han sido las acciones en esta línea estratégica, lo podemos apreciar en el resumen de las Matrices:

Matriz de Certámenes por el Día Internacional de la Mujer.

Análisis: Las Conmemoraciones de esta fecha se han institucionalizado en la sociedad, sin embargo falta deslindar con el carácter desvirtuado y comercial que se le ha dado a esta fecha, sesgando su verdadero valor, histórica para las mujeres trabajadoras del Perú y el mundo. Urge esclarecer y orientar sobre los reales significados. Sin embargo, estas actividades han contribuido al fortalecimiento de la imagen de la CGTP, y posicionamiento de espacios.

Resumen:

- La CGTP, tiene consolidado un gran espacio en la sociedad y a nivel internacional como un organismo que representa a las mujeres trabajadoras peruanas. La Secretaria de la Mujer de la CGTP ha consolidado espacios y presencia en ese terreno.
- Se ha contribuido al fortalecimiento de la imagen de la CGTP, aperturando nuevos espacios, consolidando los existentes, y ampliando sus relaciones y vínculos con diversas instituciones civiles, gubernamentales y no gubernamentales.
- Las diversas instituciones gremiales, sindicales, institucionales, empresariales, gubernamentales y no gubernamentales convocan permanentemente a la CGTP, a participar en las diversas actividades y celebraciones, confirmando su legitimidad y representatividad.
- Falta articular y consolidar espacios de unidad más amplios.

Matriz de vínculos y articulaciones externas.

Análisis: Se puede concluir que el trabajo de la Secretaria de mujer de la CGTP fue muy fructífero en cuanto a su desarrollo organizativo hacia afuera. Muestra la matriz, como además de los trabajos específicos de género la secretaria de mujer, asumió también otros compromisos desde los culturales y sociales, lo que reforzó y fortalecimiento de la imagen de la CGTP

Resumen:

- Se aprecia múltiples líneas de acción hacia afuera en el abordamiento del trabajo .

- Incremento en la coordinación con diversas instituciones, mayormente no específicas de género.
- Mayor representatividad en líneas de participación y representatividad con organismos del Estado.

5.5 Integración y cooperación con trabajadoras latinoamericanas y del mundo.

Con esta línea se ha contribuido en gran medida en el aporte a la integración y solidaridad con las sindicalistas Latinoamericanas y el mundo, concertando propuestas y alternativas unitarias. Estas son algunos frentes de trabajo que se desarrollaron en ese proceso:

5.5.1 COMUANDE

Este organismo se constituyó en el 2000, desarrollando en los cinco años, un trabajo sostenido, coordinaciones unitarias, reuniones de trabajo, conversatorios, y otros a nivel regional. Si apreciamos la Matriz 6, veremos las diversas actividades realizadas. Resalta la responsabilidad que tuvo la CGTP en la conducción de este organismo, de manera particular en COMUANDE de la Secretaría de Mujer de julio de 2004 a mayo de 2005. Ver en anexos informe detallado. Finalmente, debemos mencionar que esta década ha sido muy fructífera en el desarrollo de este frente regional, sin embargo hay muchas acciones y líneas importantes a desarrollar para ampliar y consolidar este frente.

5.5.2 Marcha Mundial De Las Mujeres.

Es un movimiento gestado por la CGTP, a través de la secretaria de mujer, como un elemento fundamental en ese proceso, y que hoy adquiere grandes dimensiones en el mundo. Movimiento que tiene trazando como meta de manera textual El cambio del mundo. Este movimiento ha extendido la solidaridad a nivel mundial, en las que las trabajadoras, feministas y diversos actores sociales apoyados por casi 6000 grupos de mujeres en 163 países y territorios del planeta establecieron diversas campañas (17 octubre 2005, la última acción). Entre sus principales planteamientos están: Lucha contra la pobreza y la violencia hacia las mujeres; Lucha contra la OMC y contra el poder de las multinacionales; Contra los acuerdos de libre comercio y por la eliminación de la deuda de los países pobres; Contra la guerra y la desmilitarización del planeta; Exigencia a los gobiernos, instituciones internacionales y sociedad civil, para que actúen de manera de prevenir y combatir la violencia sexual en situaciones de conflicto armado. Además elaboraron alternativas económicas feministas contra la comercialización de la vida, entre muchos puntos más.

Este organismo impulsó cadenas de acciones solidarias bajo el recorrido del sol. Se publicó la carta Mundial de las mujeres para la humanidad, en donde describe el mundo que se quiere construir como mujeres, promoviendo los cinco valores: Igualdad, Libertad, Solidaridad, Justicia y paz. En ese trayecto las mujeres organizaron diversas acciones fronterizas. En suma la Marcha Mundial de Mujeres es un movimiento irreversible, impulsado y promovido como una importante línea estratégica de la CGTP.

5.5.3 Tribunal DESC

En junio de 2005, se realizó Lima, el I Tribunal Ético Político para denunciar las violaciones a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las mujeres peruanas, por parte del Estado y el sector privado, y exigir su restitución. El Tribunal es una iniciativa que surge de un consorcio regional de cinco países: Bolivia, Perú, Ecuador, Chile y Colombia. En el Tribunal Nacional peruano se podrá conocer la realidad de las obreras afectadas por la actividad minera, agroexportación, trabajadoras del hogar, lesbianas, etcétera. Las denuncias también permitieron poner al descubierto la trama siniestra del sistema de salud y casos en los cuales negaron el

acceso de las mujeres a la atención de salud en caso de aborto terapéutico, y de esterilizaciones forzadas. Ellas denunciaron la violación sistemática de sus DESC y exigían justicia durante el Tribunal que fue público. Hay que mencionar que la Secretaría de Mujer de la CGTP, impulsó acciones uniéndose a este frente de lucha, implementándola en nuestro país de manera relevante, impulsando la toma de conciencia en acciones de capacitación y ampliando sus líneas de trabajo.

5.5.4 Articulaciones de fuerzas contra el TLC.

Es importante mencionar la participación de las mujeres trabajadoras en la región en defensa de la soberanías e independencia económica de los pueblos en Latinoamérica, de decidir las condiciones en que se desea realizar los niveles de negociación y participación comercial, de manera soberana, rechazando el Tratado de Libre Comercio (TLC) pues tendría un impacto negativo sobre el empleo en el Perú, especialmente en los derechos de los trabajadoras/es.

5.5.5 Solidaridad con los trabajadoras/es.

Esta línea fue permanente, en los cinco años, y en base al reconocimiento internacional la CGTP hizo llegar su extensión solidaria a organizaciones como el frente Nacional de Defensa de la seguridad Social–FNDSS de Panamá, especialmente de los Trabajadores de Construcción Civil. Resalta que la secretaria de Mujer, no sólo fue espectador si no se integró y participó en esta campaña con E-mail, cartas y otros. Siendo parte del conjunto de la lucha de los trabajadores sin distinciones de género consolidando su espacio y trayectoria de solidaridad. Es importante también resaltar la gran red de solidaridad que se impulso contra la Lapidación de Amina, de Nigeria; así también como la campaña de denuncia por la libertad de los Cinco patriotas Cubanos Prisioneros de los EE.UU. Entre muchas campañas más.

En general se desarrollaron vínculos y relaciones de trabajo con organizaciones como la Alianza EcuMénica de Acción Mundial, quienes realizaron la semana de Acción Global sobre el Comercio en abril del 2005. Acción a la cual se integraron diversos movimientos sociales, y organizaciones populares, unidas en las ideas de cambiar la vida de millones de pobres en todo el mundo. Así también, se establecieron niveles de relaciones con la Coordinadora de Centrales Sindicales del cono Sur, dentro del marco del MERCOSUR, institución apoyada por la ORIT-CIOSL. También reuniones con el Comité Continental de la Mujer Trabajadora –COMUT. Entre muchas articulaciones de relaciones con organismos de trabajadoras a nivel regional e internacional.

Finalmente podemos manifestar que las líneas mencionadas se pueden apreciar de manera referencial en la Matrices que resumimos y analizamos de la siguiente manera:

Matriz de COMUANDE.

Análisis: Es un organismos que apunta a cohesionarse como una propuesta alternativa de las mujeres trabajadoras en la región, para la defensa y ampliación de sus derechos e igualdad de oportunidades en el trabajo. Apunta a consolidar su nivel de dirección reglamentar su funcionamiento, e integrar de manera masiva a las mujeres trabajadoras, de manera específica en el Capítulo Perú. Demanda un mayor conciencia de su autoridad e influencia, por parte de los niveles de dirección en los respectivos capítulos, especialmente en el nivel de forja y asunción de liderazgos de mujeres, que busque su promoción y asunción a niveles de dirección sin paternalismos.

Resumen:

- Desde su constitución a la fecha, este frente a tenido una labor muy fructífera.

- La secretaria de la Mujer a tenido importante y liderazgo en la responsabilidad de la dirección de este organismo, participando en los amplios espacios nacionales e internacionales.
- Las acciones han sido múltiples y amplias en su dimensión, apoyados por los organismos técnicos de asesoramiento.
- Falta todavía promover este organismo en los niveles intermedios y de bases en el movimiento sindical, para que las mujeres trabajadoras lo hagan suyo.
- La Plataforma Hemisférica es un documento importante a ser difundido en las mujeres trabajadoras.

Matriz de Certámenes Internacionales.

Análisis: Es importante mencionar que a través de esta línea la secretaria de mujer le ha permitido articular fuerzas, intercambiar experiencias y fortalecer recíprocamente el trabajo de las diversas organizaciones de trabajadoras en la región y el mundo. Se necesita un mayor desarrollo y participación en esta línea.

Resumen:

- Las actividades realizadas han sido significativas, entre ellas destaca el Foro Social Mundial.
- Contribución al incremento, centralización y mayor coordinación de los niveles de lucha de las mujeres trabajadoras, se puede expresar esto en la existencia de diversos movimientos. Esta experiencia nos permite tener una visión integral de las perspectiva y de la lucha contra el neoliberalismo, claro desde la particularidad de las mujeres

Matriz de solidaridad y lucha.

Análisis: Acorde con la misión establecida de la CGTP, de ser un organismo superior que lucha consecuentemente en defensa de los intereses de clase de los trabajadores/as, es inherente a él, la permanente lucha y la solidaridad. Este línea es la esencia primordial de la CGTP, y se ha orientado permanentemente acorde con el devenir de la lucha de clases, en el Perú y el mundo.

Resumen:

- Mayor conciencia y significación de la importancia de la lucha democrática en el país, con participación organizada de las mujeres.
- Los Frentes Regionales a nivel nacional e internacional, han jugado un importante protagonismo, y dentro de ellos los trabajadoras/os.
- La lucha regional contra el ALCA y TLC, ha cobrado una gran dimensión en la lucha regional de los trabajadores/as.
- La solidaridad es cada vez más necesaria e importante en el marco internacional, habiéndose desarrollado en estos años redes y participación activa de las mujeres en lucha contra la violación de sus derechos, y solidaridad.

5.6 Presencia de la mujer en el dialogo social.

La recuperación y tránsito a la democracia, así como la instauración de un gobierno transitorio, como se le llamó al gobierno de Paniagua, exigió la presencia activa y comprometida de todos los sectores sociales, y de manera especial de las mujeres trabajadoras. Ello aperturó la participación organizada de la CGTP, y de la representante de Mujer, en los

diversos espacios de Dialogo Social, junto a los representantes del empresariado nacional, el gobierno, entre otros. Ejercer el dialogo social es un importante resultado, porque permite que el los trabajadores expresen en esta instancia un nivel de interlocución y representativa ganado por la CGTP. Constituye este hecho también una forma de consolidar un espacio de rango nacional para las mujeres del movimiento sindical; asimismo también el logro de acuerdos concretos en beneficio de las mujeres trabajadoras, jóvenes y niños peruanos. Veamos las esferas de dicha participación:

5.6.1 Consejo Nacional del Trabajo y promoción del Empleo.

En el 2001, la secretaria de la CGTP, participa en la Comisión Nacional de Formación Profesional, conquistándose el primer acuerdo Tripartito de este Nivel, en referencia a la Necesidad de elaborar y diseñar una política nacional de formación profesional. Este espacio permite visibilizar frente a todos los sectores involucrados en la comisión las particularidades de exclusión que en el mundo laboral sufren las mujeres y los jóvenes, no solo por causa de la legislación antilaboral vigente, sino también porque la mayoría de mujeres y jóvenes de nuestra población adolecen de una capacitación adecuada para el mundo de trabajo; así como las exigencias y demandas por la ley general del Trabajo que contemple sus derechos.

5.6.2 Acuerdo Nacional.

La CGTP y la Secretaria CGTP-Mujer logró participar en la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social – V CONADES, denominado ACUERDO NACIONAL, por el Empleo y mejoramiento de los ingresos, en Enero del 2001. Los puntos arribados en ese certamen fueron:

- Plan nacional de Desarrollo y Fomento del Empleo Femenino de Calidad.
- Elaborar programas y proyectos de formación técnica con enfoque de equidad de género.
- Lograr cuotas de capacitación y formación laboral para las mujeres sobre todo en oficios no tradicionales con la finalidad de mejorar su adiestramiento y calificación en condiciones de equidad.
- Incorporar a las mujeres en sectores no tradicionales de empleo.
- Ampliar cobertura y mejorar la calidad del programa estatal Wawawasi y de otros servicios comunitarios.

La participación, y debate en el Acuerdo Nacional, permitió arribar conjuntamente a los siguientes Puntos de Acuerdo, establecidas como políticas de Estado, veamos algunas de ellas:

- Nos comprometemos a dar prioridad a la promoción de igualdad de oportunidades, reconocimiento que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento entre otras.
- Se Combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil.
- Dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo.
- Desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovista de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas.
- Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas y sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad

entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido privilegiamos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables.

- Implementación y monitoreo del Plan nacional Contra la Violencia hacia la mujer. Mejorar la legislación contra la violencia familiar y la actuación de las funciones encargadas de su aplicación.
- Cumplimiento y seguimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia.
- Entre otros puntos.

5.6.3 Mesa Nacional de Concertación para la lucha contra la pobreza.

Es importante mencionar la participación en ese organismo, siendo promotor el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, la sociedad civil, la Iglesia Católica, Concilio Evangélico, Municipios, organismos cooperantes y en ella la CGTP-Mujer. Organismo en esta instancia se vio la supervisión y coordinación de los programas sociales, las políticas sociales y propuestas para el Presupuesto de la República, entre ellos el del año 2002. En Mayo del 2003, las Mujeres de Organizaciones Sociales y sindicales, vertebradas por la Secretaria de Mujer de la CGTP, exigieron públicamente con acciones y pronunciamientos la implementación de las Políticas del Acuerdo Nacional, asimismo denuncian la dación de la ley de las Trabajadoras del hogar, por no recoger las expectativas de ese sector, profundizando la discriminación en sus derechos laborales.

5.6.4 Mesa de Igualdad de Oportunidades.

Con el MIMDES se logró también vertebrar y participar en la discusión y elaboración del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005 en la 2da sesión; en la V CONADES Conferencia Nacional de Desarrollo Nacional. También es necesario precisar el Encuentro Metropolitano de Hombres, organizado por el MIMDES, como parte de las políticas contra la violencia de las mujeres. Esta es una línea nueva que se viene desarrollando, y merece una mayor evaluación. Para referencias ver Matriz 3. Entre diversas actividades participativas para la CGTP.

5.6.7 Tribunal de Garantías Constitucionales,

La causa de petición la derogatoria de la Ley Marco del Empleado Público, que afectaría a miles de mujeres y madres trabajadoras, así como a servidores públicos en general.

5.7 Prevención y erradicación del trabajo infantil.

Es importante mencionar que en esta línea la dimensión ha sido bastante importante, existiendo ya lineamientos para la independización de este frente de trabajo de manera específica como un Departamento en la estructura de la CGTP, al respecto debemos precisar:

5.7.1 Comisión Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

La Secretaría de Mujer de la CGTP, participó en la aprobación de Plan de Trabajo de las Centrales Sindicales Peruanas en el 2005, convocado por el CPETI, MIMDES, IPEC-OIT, UNICEF, OPS, MCLCP, CONFIEP y SNI; llevando propuestas para la Erradicación del Trabajo Infantil. Este organismo acordó colocar este problema en la Agenda Sindical. Además la Secretaría de Mujer, promovió y participó con organización y auspicios en certámenes de sensibilización sobre la problemática de los niños trabajadores y el trabajo infantil doméstico.

Debemos mencionar también como ejemplo la participación en la Marcha Global contra el trabajo Infantil y el Congreso Mundial de Niños y niñas. Entre otras diversas actividades. Ver para mayor ilustración la Matriz:

Matriz Campañas contra la Violencia en Mujeres y Niños.

Análisis: Las campañas de la línea en mención tienen la característica de estar mayormente localizadas en el mes de noviembre de cada año. En los otros meses no se muestra mayor actividad. Sin embargo, la violencia contra las mujeres, jóvenes y niños ha adquirido niveles dramáticos en el país, esto se puede apreciar en los medios de comunicación a diario: violaciones, secuestros, agresiones físicas y morales, vejaciones, esclavitud, etcétera. Las causas que propicia este tipo de violencia no son abordadas de manera seria. Urge resolver al respecto.

Resumen:

- Las Campañas contra la violencia de la mujer y los niños tienen sus fechas localizada en el mes de noviembre, específicamente el 25 y días previos a esa fecha. Los otros meses del año es poco frecuente que se presente estas campañas.
- Las campañas contra la violencia de mujeres niños, son mayormente abordado por la secretaría de Mujer de la CGTP.
- No existen políticas internas dirigidas hacia los varones sindicalizados, que aborden la problemáticas expuesta.
- Este problema es ideológico y de raíces patriarcales, muchas veces se evita tocar, pues lo entiende como parte de su vida privada, costumbres y autoridad familiar.
- La política del Estado no se aprecia en gran medida dada la magnitud del problema, los medios de comunicación, las organizaciones civiles, profesores, y sindicatos, tampoco han reaccionado de manera coordinada.

Matriz de Niñez y Adolescencia.

Análisis: La dimensión de está problemática demanda un mayor trabajo por la sensibilización de los trabajadores/as, sindicatos, gremios y civilidad. Este frente de trabajo escapa ya los ámbitos de la Secretaría de Mujer de la CGTP. Sin embargo hasta la fecha es un eje importante de la secretaría. El aspecto central es la prevención y erradicación del trabajo infantil

Resumen:

- Incremento de actividades en los últimos años.
- Las políticas contra el Trabajo Infantil y Trabajo Infantil familiar, es aun insuficiente en los sindicatos, no hay una valorización de su importancia.
- El problema abordado choca con fuertes prejuicios familiares.
- Estas políticas y campañas son abordados mayormente por la CGTP, ONGs y los organismos gubernamentales, siendo esto insuficiente.
- Falta un abordamiento de estas políticas de manera conjunta en los sindicatos.

6. LOGROS Y DIFICULTADES

Partiendo del análisis de la experiencia planteada líneas arriba podemos concluir en los siguientes Logros y Dificultades:

6.1 Logros:

- Contribución a la lucha por el restablecimiento de la democracia y proceso de transición.
- Contribución en comprometer a las diversas fuerzas políticas para que asuman las plataformas de defensa de los derechos de las mujeres y los niños.
- Inclusión de la Cuota de Género en la CGTP, como mecanismo para promover una efectiva participación de las mujeres en los niveles de dirección y toma de decisiones.
- Acuerdo de la Constitución del Departamento de Mujer.
- Obtención de Reconocimientos Públicos por la labor realizada, promoción social y desempeño profesional en defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras.
- Incremento de los niveles de capacitación y formación de las mujeres, así como una mayor sensibilización de la problemática de género.
- Impulso de un movimiento organizativo más amplio a nivel regional, e impulso de la planificación y sistematización del trabajo.
- Fortalecimiento de la imagen de la CGTP.
- Desarrollo y ampliación de relaciones y vínculos con las organizaciones de mujeres, e instituciones de la sociedad civil, comprometidas con los derechos de las mujeres trabajadoras y del pueblo peruano.
- Contribución al impulso de nuevas líneas de acción, abordando problemas diferentes a los de género.
- Contribución a la Institucionalización del día Internacional de la Mujer, y Día Contra la Violencia hacia las mujeres y los niños.
- Consolidación del espacio de representatividad en los diversos organismos del Estado.
- Contribución en la consolidación de COMUANDE como un espacio de articulación de las mujeres trabajadoras en la región.
- Consolidación del espacio de representatividad de la Secretaria de Mujer en la esfera nacional e internacional.
- Contribución al incremento, centralización y mayor coordinación de las mujeres trabajadoras de la región.
- Contribución a las luchas Regionales a nivel nacional e internacional, convirtiendo a las mujeres en agentes protagónicos.
- Contribución al impulso de movimientos de dimensión mundial de defensa de los derechos fundamentales de las mujeres trabajadoras, niños, y adolescentes.
- Impulsó de acciones de solidaridad, como una línea importante del accionar de la secretaría.
- Conquista de nuevos espacios de Dialogo Social y participación en las Mesas de Trabajo.
- Incorporación en el Acuerdo Nacional, Agenda Social y organismos del Estado, la dimensión de la mujer trabajadora y normativas que contemple sus derechos, así como de los niños y Adolescentes.
- Contribución en las campañas de sensibilización contra la violencia a mujeres, adolescentes y niños.
- La Secretaría avanza en tomar posición al interior de las organizaciones que trabajan en esta perspectiva y se visibiliza a la CGTP con una propuesta concreta en relación al tema.

6.2 Dificultades:

- Falta de unidad en el movimiento sindical, que entorpecen la mejor coordinación de las fuerzas sindicales, para el impulso de acciones coordinadas en lucha por la plataforma conjunta de los derechos de las mujeres trabajadoras y los niños.
- El recrudecimiento de la crisis económica, social, y moral, limitan una mayor integración de las mujeres a la vida sindical y liderazgos.
- Fuerte concepción neoliberal y patriarcal en el movimiento sindical, que las limitan, excluyen y apartan a las mujeres trabajadoras, así como el uso de métodos y estilos de trabajo no apropiados a sus particularidades.
- Ausencia de una conciencia que revalorice la importancia de integrar, promover e impulsar el ascenso de las mujeres a los niveles de dirección sindical.
- Falta de políticas de capacitación y formación sindical con problemáticas de género, especialmente de forja de liderazgos.
- Bajo nivel de formación sindical, cultural y político en las mujeres sindicalizadas, especialmente de desconocimiento de sus derechos.
- Inestabilidad laboral, informalidad y precariedad de las condiciones de trabajo limitan su integración y participación de las mujeres en la vida sindical.
- Débil compromiso de los sindicatos bases con las políticas específicas de género.
- Responsabilidades en el hogar y familiares.
- Escasos recursos para el impulso de las líneas específicas.
- El estilo de trabajo individualista en las mujeres trabajadoras limitan una colectivización del trabajo.
- Falta de alternativas en los centros laborales para el cuidado de los niños.
- Falta de liderazgos en los diversos niveles.
- Falta de conciencia ciudadana de la igualdad de derechos y oportunidades que deben tener las mujeres trabajadoras, sin ningún tipo de restricción.

7. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

- 1.- Basadre, Jorge. Historia de la República del Perú. Editorial Universitaria S.A. 1968.
- 2.- Levano, Cesar. La verdadera Historia de la Jornada de las Ocho horas en el Perú. 1967.
- 3.- Mariategui, José Carlos. Temas de Educación. Ideología y Política. 2003.
- 4.- Plan Inca. El proceso Peruano. 1974.
- 5.- Eduardo vega Posada. Elias Mujica Barreda. Las Ocho horas. Munilibros.1986.
- 6.- COMUANDE. Mapa Sindical de Género en la Región Andina: Comparando Realidades. 2004.
- 7.- Instituto Nacional de Estadísticas. Informes Técnicos 2005.
- 8.- Consejo Consultivo Laboral Andino. Las cuotas de Género. Aportes al Debate Nacional. Cuadernos N°12. Primera edición 2004.
- 9.- Estatuto de la CGTP. Comisión Nacional de Reestructuración Organizativa. 2003. Webb.
- 10.- Susan Portocarrero. Informe Balance presentado de su Gestión en COMUANDE.
- 12.- Susan Portocarrero. Documentos de archivo y materiales de exposición.
- 13.- El Comercio. Sección Economía. Julio y Agosto 2005.
- 14.- Bastidas, María. Estudios de la OIT.
- 15.- La Palabra. Revista de análisis e investigación. 8 va Edición. 2005.